



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 158 De Martes, 3 De Octubre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001405300720210036600	Procesos Ejecutivos	Alvaro Enrique Rodriguez Molina	Nancy Dolores Ortega Castellon, Santiago Alberto Acosta Ortega	02/10/2023	Auto Decide - Decrétese El Embargo Y Retención De Los Honorarios Que Percibe El Demandadosantiago Alberto Acosta Ortega, Identificado Con La C.C. No. 1.083.028.248, Comocontratista De La Personeria Distrital De Santa Marta.-Poner En Conocimiento De La Parte Demandante, La Respuesta Suministrada Porbancolombia S.A. Sobre La Cautela Decretada Al Interior De Esta Causa Civil.

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 3 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

77ef4662-72c9-44c2-b37a-cf9820cb232e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 158 De Martes, 3 De Octubre De 2023



47001405300720210036600	Procesos Ejecutivos	Alvaro Enrique Rodriguez Molina	Nancy Dolores Ortega Castellon, Santiago Alberto Acosta Ortega	02/10/2023	Auto Decide - Déjese Sin Efecto La Diligencia De Notificación Personal Efectuada Por El Polo Activo, Por Losmotivos Expuestos En La Parte Considerativa De Este Proveído- Requerase A La Parte Demandante Para Surta La Notificación Personal De Losdemandados, En Debida Forma, Remitiéndole Al Sujeto Pasivo, A Través Del Mensaje De Datos, El Auto Pormedio Del Cual Se Libró Mandamiento De Pago, El Escrito De Demanda Y La Subsanación De Las Misma, Conlos Documentos Adjuntos.
-------------------------	---------------------	---------------------------------	--	------------	---

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 3 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

77ef4662-72c9-44c2-b37a-cf9820cb232e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 158 De Martes, 3 De Octubre De 2023



47001405300220220045600	Procesos Ejecutivos	Maria Helena Leon Quiroz	John Vasquez Robledo, Yaneth Perez Casadiego, Consuelo Casadiego Osorio	02/10/2023	Auto Decide - Corregir El Auto De Calenda 11 De Octubre De 2022, Por Medio Del Cual Se Decretó Las Medidas Cautelares Solicitadas Por El Extremo Activo
47001405300220220045600	Procesos Ejecutivos	Maria Helena Leon Quiroz	John Vasquez Robledo, Yaneth Perez Casadiego, Consuelo Casadiego Osorio	02/10/2023	Auto Decide - Negar La Solicitud De Aclaración Yo Adición Del Auto De Calenda 11 De Octubre De 2023, Formulada Por La Parte Ejecutante, En Lo Tocante A La Clase De Proceso Que Se Promovió En Esta Causa - : Se Aclara Que El Auto De Calenda 11 De Octubre De 2022, Por Medio Del Cual Se Libró Mandamiento De Pago A Favor De Maria Helena Leon Quiroz Y En Contra De Consuelo

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 3 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

77ef4662-72c9-44c2-b37a-cf9820cb232e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 158 De Martes, 3 De Octubre De 2023



				Casadiegos Osorio Y Yaneth Perez Casadiegos - Notifíquese Esta Decisión A La Parte Ejecutada Con El Mandamiento De Pago Proferido En Este Asunto, Conforme Lo Dispuesto En El Art.8 De La Ley 2213 De 2022, O En Su Defecto, A Lo Dispuesto En El Art. 291 Y Ss Del C.G. Del P
--	--	--	--	--

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 3 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

77ef4662-72c9-44c2-b37a-cf9820cb232e